



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 099-2022-GI-MPS

Chimbote, 26 de abril del 2022

VISTO. –

El Informe Nro. 793-2022-SGOP-GI-MPS de fecha 26 ABR 2022 de la Subgerencia de Obras Públicas sobre la Carta Nro. 078-2022-LAT/RC/CI/MPS, signado con expediente administrativo Nro. 11876, de fecha 30 MAR 2022, mediante el cual, el supervisor de obra emite conformidad de programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de quipos actualizado por ampliación parcial Nro. 01 de plazo contractual de obra **“Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa”**; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 06 AGS 2021, se suscribió Contrato Nro. 029-2021-GM-MPS para ejecutar obra **“Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa”** con OB Ingenieros Contratistas S.R.L, por el monto de s/. 8,506,713.33 incluido IGV, en el plazo de 180 días calendario, cuyo inicio de plazo, según lo informado por el supervisor de obra, fue el día 02 SET 2021, de conformidad con el programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y equipos y calendario de utilización de equipos aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 133-2021-GI-MPS y que preveía como fecha de término el 01 MAR 2022.





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 099-2022-GI-MPS

Qué, de conformidad con lo descrito en el párrafo anterior, la ejecución de obra **“Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa”** debía culminar 01 MAR 2020, sin embargo, con ocasión de la suspensión de plazo Nro. 01 por no contar con los accesos al cuaderno de obra digital, la obra se suspendió desde el 02 SET 2021 hasta el 09 SET 2021, es decir, 8 días calendario, con lo cual, el término de ejecución de obra se prorrogó hasta 08 MAR 2021, según programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y equipos y calendario de utilización de equipos aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 142-2021-GI-MPS.

Página | 2

Qué, con fecha 04 MAR 2022, mediante acta de suspensión Nro. 02 de plazo contractual de obra **“Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa”** por diagnóstico COVID 19 del residente de obra según certificado médico Nro. 2746 del establecimiento de salud CLAS La Unión se suspendió plazo contractual desde el 04 MAR 2022 hasta 23 MAR 2022, según Asiento 720 del supervisor de obra en cuaderno de obra digital, lo cual ha generado actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y equipos y calendario de utilización de equipos aprobado mediante Resolución Gerencial Nro. 098-2022-GI-MPS, el cual, es el último programa de ejecución de obra vigente.

Qué, con fecha 21 MAR 2022, mediante Carta Nro. 030-2022/GG/EIBL, signado con expediente administrativo Nro. 10246, de fecha 21 MAR 2022, el ejecutor de obra **“Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa”** invoca el consentimiento de la solicitud de ampliación de plazo parcial Nro. 01 por el plazo de treinta y ocho (38) días candelario que debió emitirse pronunciamiento el día 18 MAR 2022, lo cual, se corroboró con la notificación de Resolución Gerencial Nro. 143-2022-GM-MPS realizada el 21 MAR 2022, fuera del plazo legal establecido en el artículo 198° del RLCE para que la Entidad emita pronunciamiento ante la solicitud de ampliación de plazo parcial Nro. 01. Este consentimiento ha ocasionado que la fecha de término de plazo contractual se prorrogue al día 05 MAY 2022.



Qué, con fecha 29 MAR 2022, mediante Carta Nro. 034-2022/GG/EIBL, el ejecutor de obra **“Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa”** entrega al consultor y



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 099-2022-GI-MPS

supervisor de obra la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y equipos y calendario de utilización de equipos por consentimiento de ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra.

Qué, con fecha 30 MAR 2022, mediante Carta Nro. 078-2022-LAT/RC/CI/MPS, signado con expediente administrativo Nro. 11876, el consultor de obra **"Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa"** remite el Informe Nro. 054-2022-EGRR/SO/CI/MPS suscrito por el jefe de supervisión de obra, mediante el cual, remite conformidad al programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y equipos y calendario de utilización de equipos actualizado por el consentimiento de la ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra.

Página | 3

Qué, con fecha 07 ABR 2022, mediante Informe Nro. 793-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa y analiza la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y equipos y calendario de utilización de equipos por el consentimiento de la ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra **"Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa"**, concluyendo que deben ser aprobados precisando que la nueva fecha de término se prorroga al día 05 MAY 2022.

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que define el programa de ejecución de obra como **"...secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse"**, es necesario e indispensable para controlar el cumplimiento de obligaciones contractuales y avance físico y financiero de la ejecución contractual de obra, actualizar los documentos de programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias a la fecha de reinicio de plazo contractual de obra **"Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa"** tras el consentimiento de la ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra.



Qué, por las consideraciones expuestas, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 099-2022-GI-MPS

2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite la emisión de resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR programa de ejecución de obra y cronograma valorizado de avance de obra **"Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa"** actualizado por consentimiento de ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra que prorroga el término de plazo contractual al día 05 MAY 2022.

Página | 4

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR Cronograma de adquisición de materiales e insumos de ejecución de obra **"Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa"** actualizado por consentimiento de ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra que prorroga el término de plazo contractual al día 05 MAY 2022.

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR Cronograma de utilización de equipos y maquinaria para ejecución de obra **"Mejoramiento y Ampliación de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial Del Santa, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash – II Etapa"** actualizado por consentimiento de ampliación parcial Nro. 01 del plazo contractual de obra que prorroga el término de plazo contractual al día 05 MAY 2022.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que los documentos aprobados mediante esta resolución reemplazan a los documentos aprobados mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 098-2021-GI-MPS.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución y **DISPONER** su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGOP
SGLP
Interesados (2)
GITIC
ARCH (2)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE